

Justicia española suspende referendo independentista catalán



Madrid, 14 dic (RHC) El Tribunal Constitucional español suspendió este 14 de diciembre de forma cautelar la resolución aprobada por el Parlamento regional de Cataluña que contempla la celebración de un referendo de independencia en septiembre del 2017.

El alto tribunal responde a la petición del gobierno de Mariano Rajoy de paralizar cualquier paso de las autoridades catalanas contra la unidad del Estado español.

La instancia judicial advirtió en un comunicado a la presidenta del Parlamento regional, Carme Forcadell, y al presidente catalán, Carles Puigdemont, de las responsabilidades, incluso penales, en las que incurrirían si ignoran ese mandato.

El Constitucional ratificará o levantará esta suspensión en un plazo no superior a cinco meses, puntualiza el texto.

La corte decretó en el 2014 en otra sentencia referida a Cataluña que bajo la actual Constitución 'una región no puede unilateralmente convocar un referendo de autodeterminación dado que la Carta Magna se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española'.

El gabinete de Rajoy, que inauguró el mes pasado su segundo mandato, está a favor del diálogo con Cataluña sobre sus demandas de mayor autogobierno, pero rechaza la celebración de una consulta popular, algo que piden una mayoría de catalanes.

(Agencias de Información)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/115460-justicia-espanola-suspende-referendo-independentista-catalan>



Radio Habana Cuba